

# EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO  
concertado

**Precios de suscripción.**

POR UN AÑO..... 5 PESETAS  
PAGO ADELANTADO

**Director:**

**JUAN S. DE LA ORDEN**

Se publica los sábados.

La correspondencia al Administrador, calle del Collado, 30, mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta.

DE ACTUALIDAD

## LAS ASAMBLEAS

Son muchas las Asambleas del Magisterio verificadas en pocos años, y no sabemos que, de tantas discusiones, se haya conseguido algo beneficioso para la clase en general.

Ahora parece que va de veras y que alguna ilusión halagüeña podemos tornarnos, en virtud de las conclusiones acordadas por la «Federación Nacional del Magisterio» y de las «solemnes promesas» hechas por quienes ya han dado repetidas pruebas de que «prometer cuesta poco dinero» mientras que el darlo ya es harina de otro costal.

Vemos que en el Magisterio nacional va despertando la idea de la unión general, considerándose todos, grandes y pequeños, como miembros de una familia, con iguales aspiraciones comunes, y esto nos hace acariciar la esperanza de que no está lejano el día en que, sabiendo pedir al pueblo español lo que en justicia nos pertenece, no se nos negará, mal que les pese á los que, sin duda, están reñidos con todo cuanto indica verdadero progreso.

Si hasta aquí no hemos sabido entendernos ó no hemos querido despojarnos de un mal fundado egoísmo, es fácil que de hoy en adelante podamos presentar-

nos ante los poderes públicos como un solo hombre y exigir á la nación el cumplimiento de tanta promesa olvidada.

Y si, lo que no esperamos, los esfuerzos de la última Asamblea se estrellan ante las discordias mal reprimidas de los negociantes, que dentro de la clase hemos tenido siempre, ya podemos buscar medicamentos eficaces para acabar con la raza de los parásitos y dejar libre al Magisterio de esa plaga.

Pronto hemos de verlo. Mientras tanto, confiemos en que nuestros gobernantes «nos quieren mucho» y en que las repetidas promesas han de cumplirse pronto.

Para el partido liberal, y especialmente para el democrático, es cuestión de honor el poner á la enseñanza primaria á la altura que le corresponde; y sino lo hace, ya puede desconfiar España de tales democracias y de tales gobernantes liberales que, en seguida de tomar las riendas del poder, olvidan el programa que defendían en la oposición.

Cuando aún gobernaban los conservadores, publicaron los liberales, á tambor batiente, la necesidad imprescindible de aumentar el presupuesto de primera enseñanza en unos cuantos millones de pesetas, y en más de dos años que viene gobernando el Sr. Canalejas siguen las cosas como los conservadores la dejaron ó peor aún, si se tiene en cuenta que la provisión de escuelas es un completo desbarajuste y que ya se viene amenazando al Magisterio con que en el corriente

ejercicio no habrá suficiente consignación para todas las atenciones de la enseñanza primaria.

De todas estas promesas incumplidas se quiere culpar al Ministro de Hacienda, porque dicen se opone resueltamente á toda clase de aumentos en el presupuesto de Instrucción pública; más, sin que neguemos que siempre ha solido ser ese el caballo de batalla para las reformas de enseñanza, no podemos admitir sea el único ni el principal, pues si el gabinete canalejista quisiera, de veras, que la representación democrático española respondiera en cuestiones de cultura popular á lo que el pueblo tiene derecho, no valdría que un Rodrigañez pretendiera cerrar á cal y canto las arcas del Tesoro, al tratar de redimir de la esclavitud á diez ó quince mil mártires de la educación, á quienes, por dos pesetas diarias, y en muchos casos bastante menos, se les quiere obligar á que hagan imposibles en millares de escuelas, cuyos locales no servirían para encerrar puercos en los Estados más salvajes del Africa.

Queremos, pues, que nuestras Asambleas tengan resonancia, y que dentro de las filas del Magisterio no surjan jefes traidores á la causa común que defendemos, pues, en tal caso, bien podemos asegurar que estamos próximos al triunfo.

Nuestros gobernantes no tienen razón para seguir entreteniéndonos con promesas. Es preciso que los hechos correspondan á las palabras, y si la democracia española no es una idea huera de todo sentido político y social, no puede consentir el Sr. Jimeno, ni el Sr. Canalejas, ni el Sr. Rodrigañez, ni cuantos figuren en las listas democráticas, que España sufra la vergüenza de ver cerradas las escuelas nacionales en un día determinado por no dar á los maestros lo que en justicia le corresponde y lo que solemnemente se les tiene prometido.

POMPEYO.



## Que se normalice

.....  
—¿Conque usted quiere que se normalice la situación actual de maestros y escuelas, no es verdad?

—Sí, hombre, sí; quiero que desaparezca ese laberinto legislativo que las reformas del señor Jimeno nos han traído; porque de seguir así mucho tiempo, ninguno sabremos á qué atenernos, ya que todo aquello de concursos, de oposiciones, de aumentos de sueldos, de construcción de locales, del desdoblamiento, de graduaciones; etc., etc., ni el mismo que «lo fundó» lo entiende.

—Es verdad que «todo eso» es un tejer y destejer que ni la tela de Penélope le iguala; pero yo creo que el Sr. Jimeno tendrá bien meditado su plan y pronto pondrá las cosas en su verdadero lugar.

—Yo creo todo lo contrario, porque todas esas reformas «planeadas» sólo pueden implantarse con dinero, y el Sr. Jimeno es poco fuerte para conseguir que su compañero Sr. Rodrigañez ceda los millones necesarios, desde el momento en que el Sr. Canalejas parece manifestarse neutral en asuntos de primera enseñanza, que son, sin duda, pequeños para hacerle balancearse en el poder. Si hubiese sido el Sr. Conde de Romanones el autor de todas esas reformas, acaso las tendríamos ya en funciones; pero el Sr. Jimeno..... no ha conseguido que en el Ministerio de Hacienda se despachen fórmulas que curen radicalmente á la enseñanza primaria de la «sindineritis» crónica que desde muchos años viene padeciendo.

—Pero, amigo mío, ¿no podrían hacerse muchas cosas beneficiosas á la escuela primaria sin gastar dinero?

—No; porque para obtener tales beneficios es preciso, en primer lugar, que haya maestros, pues aunque hoy los hay, están hambrientos de justicia y de pan, y en segundo lugar, las escuelas, instaladas en malísimos locales y sin dinero para adquirir los más indispensables medios materiales de instrucción, no pueden funcionar «normalmente», mientras las reformas tengan como principal fin llenar algunas columnas de la *Gaceta*.

—Casi voy convenciéndome de que es como usted dice, compañero; pero algunos servicios

podrían normalizarse sin el poderoso D. Dinero, tales como los ascensos por Escalafón, las oposiciones restringidas y otros.

—Pero, Sr. Cándido, ¿usted no comprende que si ascienden mi<sup>1</sup> maestros aumentan los gastos del presupuesto de la nación, y en el 1912 no hay consignación para ellos, y que, de apelar á un crédito extraordinario, no pasaría por tal «exigencia» el de las llaves del Tesoro, ó se pasarían cuatro ó más años hasta aprobarlo las Cortes, como sucedió con el material de adultos que se nos guardó tanto tiempo por..... obra y gracia del ínclito San Pedro?

—Venga, pues, no discutamos más, y dejemos para otro día estas cosas. Veamos el medio más seguro de evitarnos que el «estómago» nos haga exigencias que no podamos satisfacer y esperemos tranquilos el curso de los sucesos.

—Eso es pensar cuerdamente, pues si los asuntos de escuelas y maestros deben normalizarse, el Sr. Jimeno, que es el «desnormalizador», verá el medio mejor de sacar á la legislación de primera enseñanza del atolladero en que se halla.

.....  
ZEDA.

## DE LA ASAMBLEA

Como representantes de los Maestros de esta provincia, tenemos la satisfacción de dar cuenta á nuestros queridos compañeros de haber regresado á nuestros humildes hogares, convencidos de que ha llegado la hora de nuestra redención. La Asamblea, desde luego, ha sido un éxito para todos; hubo un centenar de representantes de todas las provincias y de todas las categorías, y todos, en apretado haz, hemos ido por un mismo derrotero, sin exclusivismos de ningún género.

Una vez que tuvo lugar la sesión inaugural de la Asamblea y proclamada la mesa definitiva, la dicha Asamblea empezó en funciones con actividad y energía, celebrando sesiones por mañana y tarde y practicando las visitas que de antemano se acordaban, dando todo ello un resultado sorprendente.

En los diferentes días que duró la Asamblea y en todos los momentos que funcionó la misma, hubo la mayor armonía y entusiasmo, defendiendo y aceptando lo aceptable, y combatiendo y desechando aquello que en manera alguna podía ser admisible, no habiendo distingos de clases ni categorías, sino que desde un principio se vió la tendencia á ser todos uno solo.

Llegó la hora de la redención y no hay que dudar de ella; en los diferentes días de la Asamblea se hicieron visitas á los señores Canalejas, Romanones, Vincenti, etc., etc., y todos ellos estuvieron muy deferentes, animando al Magisterio español á la unión y haciendo las promesas más halagadoras que podíamos esperar.

En las sesiones celebradas durante los días 21, 22 y 23 quedaron discutidos y aprobados los siguientes temas:

1.º Pedir la inclusión de seis millones de pesetas en el presupuesto de Instrucción pública que ha de regir en 1912, como aumento que se aplicará á la mejora de los sueldos actuales; y para el caso de que no se aprobara presupuesto para este año, que dicho aumento se obtenga por un crédito extraordinario, con el fin de aplicarlo en la misma fecha.

2.º Que para conseguir lo consignado en la conclusión anterior, aspiración mínima del Magisterio en estos momentos, se eleven Mensajes al Trono y las Cortes; y se interese á los señores Canaleja, Gimeno, Altamira, Presidentes de las Cámaras, Jefes de Minorías parlamentarias y á la prensa política y profesional, para vencerlos del acto de justicia que realizarían accediendo á la petición de los maestros, con lo cual se atiende también á compromisos contraídos por todos los partidos políticos y se satisfacen aspiraciones legítimas de toda la nación.

3.º Que se nombre una comisión Permanente en representación de los maestros españoles aquí reunidos, para que en el caso de no ser atendidas tan indispensables pretensiones, se celebren actos de protesta legal colectiva en toda España, y en un mismo día y en la forma que acuerde la expresada Comisión.

4.º Que el escalafón actual del Magisterio se transforme gradualmente hasta el número de plazas y categorías que á continuación se expresa; primera de 4 000 pesetas, 1 por 100 del total de maestros nacionales; segunda, de 3 500, con un número de plazas equivalente al 2 por 100; tercera, de 3 000, el 4 por 100; cuarta, de 2 500, el 8 por 100; quinta, de 2 000 el 10 por 100; sexta, de 1 500, el 20 por 100; séptima, de 1 250, el 25 por 100, y de 1 000, el 30 por 100.

5.º Que los seis millones de aumento solicitado, se aplique al ascenso en una categoría de todos los maestros que figuren en el escalafón general, conservándose los actuales emolumentos. En el caso de que el crédito aprobado no alcanzase al ascenso en una categoría de todos los maestros que hasta hoy no lo han obtenido por el escalafón, se aplique á todas las categorías proporcionalmente al número de plazas que existen en cada una, sin que en ningún caso pueda ascender en dos consecutivas ningún maestro hasta ascender en una todo el Cuerpo.

6.º Que para aumentar los recursos de la Caja de derechos pasivos del Magisterio primario, se eleve á 500.000 pesetas la subven-

ción que el Estado concede; que se cree un impuesto especial de 5 á 25 pesetas por cada título administrativo que se expida en lo sucesivo, y que se descuente el 25 por 100 del aumento de sueldo que obtenga cada maestro durante el primer año de su ascenso.

7.º Que los maestros vasco-navarros gocen de todos los derechos que les corresponden como maestros nacionales, haciéndose cargo el Estado de abonarles todos los aumentos á que den lugar las creaciones de escuelas y variación de categorías.»

Se discutieron varios temas libres presentados por los asambleístas, y, como coinciden con algunos y otros con muchos de los acuerdos que se llevaron de provincias, quedaron sobre el tapete á fin de que la Comisión permanente resuelva; pues es de esperar lo hará con acierto.

Repetimos que la hora de nuestra redención es ya llegada y no hay que dudar de ella; así es que, si algo está por hacer, hagámoslo, y, cual soldados de fila, estemos prontos y decididos á luchar hasta consumir la sangre ó las municiones y si preciso fuese, municiones y sangre.

No os alarméis porque los compañeros de la Nacional en Madrid, no hayan asistido á la Asamblea; no os alarmeis decimos, porque creemos vendrán; dos de ellos se nombraron para formar parte de la Comisión permanente y acaso á éstas horas sean ya con nosotros.

Espíritu de asociación como el actual, no se ha conocido en nuestra clase y parece que, más de 100 pensamientos (que suponen 30.000) estaban todos en uno.

Así se labora, así se consigne algo, y se puede conseguir mucho, muchísimo; el Sr. Altamira en las manifestaciones que hizo, aconsejaba: unión, unión, mucha unión, para así conseguir, sin dudarlo, todas nuestras aspiraciones.

Cuando estas líneas lleguen á nuestros lectores, serán ya noticias añejas para ellos, porque la prensa profesional y política de Madrid las ha adelantado; pero no obstante, creemos un deber nuestro darlas á conocer á nuestros representados; y al mismo tiempo debemos advertir que estamos dispuestos á dar todas cuantas aclaraciones fueran necesarias respecto á los temas discutidos en la Asamblea.

Para qué, ser más molestos á nuestros queridos lectores; recomendamos si, como el señor Altamira, unión; y que vaya desapareciendo ese antifaz que sirve de velo á la vergüenza nacional; asociémonos, unámonos y conseguiremos en día no muy lejano nuestra tan deseada redención.—*Adolfo del Río.*—*Urbano Frías.*—*Domingo Cabrerizo.*

## MI PROTESTA

Transcurre el tiempo y los maestros de instrucción primaria, continuamos dando pruebas

de nuestra proverbial apatía permaneciendo indiferentes ante los acontecimientos que más de cerca nos atañen.

No ha muchos días que nuestro digno Presidente Sr. Hornillos, citó para celebrar una reunión, á todos los maestros del partido del Burgo. Tratábase de un asunto de vida ó muerte para el magisterio rural; era necesario discutir para el magisterio rural; era necesario discutir unas bases redactadas por la directiva de la Federación Nacional y nombrar un compañero que nos representase en la reunión magna que en la capital cortesana habían de celebrar los representantes de los partidos de toda España; en fin, era una reunión necesaria, es más, que se imponía y sin embargo... ¿queréis creer mis carísimos lectores que de ciento y pico de maestros que integramos el partido, solo concurrimos veintidos?

Pues la realidad, aunque duro resulte el decirlo, fué esa.

¡Qué desengaños y qué decepciones! Yo, y conmigo algunos más, pensábamos en ver surgir á cada momento por los ámbitos de la capital diocesana, compañeros que, decididos y animosos, acudiesen cual nosotros á estudiar, á discutir, á ver el medio de poder conseguir esos ideales nobles y santos de nuestra causa... Nuestras ilusiones, como arriba queda demostrado, quedaron defraudadas y nuestras almas viéronse surcadas por la fatal corriente del desengaño; nuestros rostros tristes y significativos, indicaban bien á las claras el despecho producido y nuestros labios enmudecidos por la emoción, solo de vez en cuando se abrían, pero se abrían para modular palabras de censura para los que tan inicuamente procedían.

Por eso yo, con todas las energías de mi adolescente corazón, protesto de tanta pasividad, al mismo tiempo que censuro duramente á aquellos otros compañeros que por su representación y significación debían ser los primeros en acudir á estas reuniones, dando el ejemplo.

ELOY MARTÍNEZ RUIZ.

Alcubilla del Marqués 28 2-1912.

## Asociación de maestros

### Sección del Burgo de Osma

Con buena asistencia, mas, atendiendo á que hacía falta estar llevado de un amor sin egoísmo por el bien de la clase para asistir á la reunión en día tan desapacible, se celebró, con mucho entusiasmo, sesión el 19 de febrero en el hermoso local de la escuela pública que dirige nuestro amable presidente D. Salustiano Hornillos.

Los acuerdos principales fueron:

1.º Aumento de sueldo y forma de pedirlo. Que se redacte un mensaje dirigido á la Corona

y á las Cortes, y en caso negativo, se vaya á la huelga general, pacífica, del Magisterio español.

2.º Manera de evitar la ruina de la Caja de Derechos pasivos: Que el Estado se encargue de ella, haciendo previamente funcionario del mismo al maestro.

3.º Ascenso en las diversas categorías del Escalafón: Que se lleven á efecto proporcionalmente según el número de escuelas que comprende cada categoría.

4.º Nombramiento de representante en la Asamblea: Recayó en D. Domingo Cabrerizo Frías, maestro propietario de la escuela nacional de Atanta, costeándole los gastos.

5.º Nombramiento de maestros interinos: Que se establezca el derogado concurso de entrada, teniendo en cuenta que, ni con el doce por ciento de las vacantes, ni con las oposiciones libres se colocarán en muchísimo tiempo. De aumentar los sueldos, y subsistir las oposiciones libres, éstas, se verifiquen en las capitales de provincia, formando listas de opositores aprobados. Vistos los perjuicios que ocasiona la R. O. de 20 de noviembre último sobre limitación de descuentos á los interinos, deben computarse estos servicios como prestados en propiedad para los efectos de jubilación.—Por la copia, *Lucas de la Blanca*.

## ESCUELAS VACANTES

CONCURSO DE MAESTROS INTERINOS  
correspondiente al mes de febrero.

### UNIVERSIDAD DE SANTIAGO

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de 25 de agosto último y Real orden de 20 de noviembre siguiente se anuncian para su provisión en propiedad, mediante dicho concurso las siguientes escuelas, deducidas en la proporción reglamentaria, de entre las que figuran vacantes en este distrito universitario, según las relaciones enviadas á este Centro por las respectivas Juntas provinciales:

*Escuelas con 500 pesetas, para maestros.*

Coruña.—Bermuy y Ribadeume, en Capela.

Lugo.—Aldurfe-Ferreirabella, en Riotorto.

Orense.—Pradocabálos, en Viana y Villavieja, en Mezquita.

*Escuelas con 500 pesetas, para maestras.*

Coruña.—Veveso, en Puentes.

Lugo.—Lastra-Degolada, en Baleira.

Orense.—Lamas, en Leiro y Trasestrada, en Ríos.  
(*Gaceta* 23 febrero.)

### UNIVERSIDAD DE OVIEDO

*Escuelas que han de proveerse en maestra.*

Oviedo.—Rebollada, Següenco Onac y Veigas.

León.—La Utrera, Riosequillo, Saceda y Villadecanes.

*Escuelas que han de proveerse en maestro.*

Oviedo.—Conforcos, Fondodevega, Magadán Llan-

depereira, Manzaneda, Mieres, Pajares del Puerto, Río Aller.

León.—Castromudarra, Campludo, Fresnedelo, La Majúa, Pendilla, Quintana del Monte, Sena y Sotelo.

ADVERTENCIAS.—Cual lo declara explícitamente el artículo 12 del vigente Reglamento de provisión de escuelas, solo serán admitidos á este concurso los maestros que justifiquen servicios interinos como maestros, auxiliares ó sustitutos, siempre que su nombramiento, hecho legalmente, fuera anterior á 1.º de julio de 1911.

De conformidad con la Real orden de 15 de febrero de 1910 vigente según la de 20 de noviembre último, los aspirantes pueden incluir en una sola instancia, todas las vacantes á que aspiren, cuidando de consignar claramente el orden de preferencia en que las deseen, instancia que, debidamente documentada y dirigida á este Rectorado, presentarán dentro de los treinta días siguientes al de la inserción de este anuncio en la *Gaceta* en una cualquiera de las Juntas de Instrucción pública, en cuyas provincias radiquen las vacantes solicitadas ó alguna de ellas.

El expediente de cada concursante debe constar: de instancia, cubierta y hoja de servicios, debiendo agregar, los que no se hallen ejerciendo, certificación expedida por la Dirección del Registro general de Penados y Rebeldes, al objeto de justificar la cuarta de las condiciones, que para poder concursar señala el artículo 26 del Reglamento de 11 de septiembre de 1902.

La hoja de servicios será cerrada en 1.º del mes actual, y certificada dentro del plazo que media entredicha fecha y la en que finalice la convocatoria.

Según lo ordena el artículo 13 del Reglamento de 25 de agosto último, la única circunstancia de preferencia en este concurso, es la suma total de servicios interinos ó de sustituto, aplicándose, en igualdad de esta condición, los conceptos señalados en el artículo 39 del Reglamento de 11 de septiembre de 1902.

Los aspirantes que sean propuestos, quedan obligados á aceptar el cargo que les corresponda, so pena de incurrir en la sanción que impone la Real orden de 20 de noviembre último.

Santiago, 15 de febrero de 1912.—El Vicerrector,  
*Marcial Fernández*.

(*Gaceta* 26 febrero).

)—(

*Concursos de ascenso y traslado, de enero de 1912, para la provisión de escuelas dotadas con 625 y 500 pesetas de sueldo anual.*

### UNIVERSIDAD DE GRANADA

De conformidad con las prescripciones de la Real orden de 31 de marzo y orden de la Dirección general de 1.ª enseñanza, de 18 de abril de 1911 y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 18, 20, 24, 25, 26 y 54 del Reglamento de 25 de agosto último, se anuncian, para su provisión en propiedad, en los turnos expresados, las escuelas nacionales de primera enseñanza, vacantes en este distrito Universitario, según los datos recibidos de las respectivas Juntas provinciales.

Granada.—Jete, de niños, 625 ascenso; Fornes, de niños, 625 traslado; Ambrós, mixta, 500 traslado, se provee en varón.

Almería.—Adra, auxiliaria de niños, 625 ascenso.

Jaén.—Aldeaquemada, de niños, 625 traslado.

Málaga.—Marbella, auxiliaria de niños, 625 ascen-

so; Archez, de niños, 625, traslado; Cañete la Real, (A), de niñas, 625 ascenso; Puerto de la Torre, de niñas, 625 traslado. Es plaza de carácter voluntario.

### UNIVERSIDAD DE BARCELONA

#### DE ASCENSO

*Escuelas de niños dotadas con 625.*

Barcelona.—Cabrils, elemental.

*Escuelas de niñas dotadas con 625.*

Barcelona.—San Lorenzo de Hortans, elemental.

Tarragona.—Vilella-Baja, elemental.

Baleares.—Pina Algaida y Estallenchs elementales.

#### DE TRASLADO

*Escuelas de niños, dotadas con 625.*

Barcelona.—Sardañola y Prats del Rey, elementales.

Tarragona.—Rodoña, elemental.

*Escuelas de niños, con 500 pesetas.*

Barcelona.—Suria, elemental (auxiliaría).

Lérida.—Benés, incompleta de ambos sexos.

*Escuelas de niñas, dotadas con 625.*

Barcelona.—Llissá de Munt, elemental.

Tarragona.—Pont de Armentera, elemental.

Gerona.—Cerviá, elemental compuesta.

*Escuelas de niñas, dotadas con 500.*

Barcelona.—Oris, mixta.

Lérida.—Tartarell, incompleta de ambos sexos.

Tarragona.—Foniscaldés, incompleta mixta.

**ADVERTENCIAS.**—Los maestros que tomen parte en ambos concursos de ascenso y traslado, deberán presentar un expediente para cada uno de ellos. Los expedientes constarán de instancia, en la que se expresará el orden de preferencia con que se deseen las vacantes solicitadas, hoja de servicios y cubierta, ajustada á los modelos oficiales.

Las hojas de servicios se cerrarán con fecha 1.º de enero pasado, y deberán estar certificadas dentro del plazo comprendido entre dicho día y el último de la convocatoria.

Las condiciones de prelación en estos concursos será la antigüedad absoluta en el Magisterio, contada desde la primera posesión de escuela en propiedad; quedando suprimida la preferencia que los maestros consortes tenían en el concurso de traslación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de 25 de agosto último.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 9 de febrero de 1912.—El Rector, *Federico Gutiérrez*.

(Gaceta 26 febrero).

## NOTICIAS

— **UN TELEGRAMA.**—En contestación al telegrama que el señor Gobernador civil de esta provincia remitió al Ministro de Instrucción pública el día 18 del actual y al que hacíamos referencia en nuestro número del sábado último

el señor Gobernador ha recibido el siguiente: «Contesto á su telegrama dirigido en nombre de los maestros de esa provincia, expresándole mis buenos y constantes deseos en favor de la enseñanza y mis propósitos de estudiar con la mejor voluntad cuantos beneficios afecten al Magisterio.—Jimeno».

— Por R. O. que publica la *Gaceta* del 25 de febrero se dispone que en todos los documentos oficiales en que se relacionen las escuelas públicas de primera enseñanza, se consigne la calificación de *Nacional*; que esta misma palabra se use en los títulos profesionales y administrativos y que igualmente se consigne en los rótulos interiores y exteriores de las escuelas.

— Resolviendo consulta elevada por la Junta de derechos pasivos, sobre si á los maestros sustituidos había de contárseles todo el tiempo servido como tales ó solamente la mitad, el ministerio ha resuelto que se les abone todo el tiempo hasta que lleven 20 años de servicios.

— El lunes último terminó los ejercicios de oposición á la plaza de Jefe de la Sección de Instrucción pública de esta provincia, D. Manuel Paz González á quien ha sido adjudicada dicha plaza.

— Ha visitado al director general de primera enseñanza una comisión de los maestros auxiliares de Madrid que obtuvieron por oposición plazas con 2.000 pesetas de sueldo, los cuales, alegando derecho preferente, piden ser colocados delante de los maestros que figuran en la categoría superior con 1.900 al hacerse la fusión de escalafones.

Sí, hombre, sí. Y que les den otras 2.000 pesetas.

— Desde ayer, 1.º del actual, se halla abierto el pago de los haberes de febrero último para todos los maestros de esta provincia.

— Se ha dictado una disposición prohibiendo la matrícula de alumnas en las escuelas Normales de maestros é Institutos generales y técnicos.

¡Ahora que se iba á establecer en el Instituto de Soria el grado Superior para maestras!

— Todavía no se sabe nada de cuándo se anunciarán las oposiciones restringidas ni el concurso de ingreso para interinos en esta provincia.

Sirva ésto de contestación á las muchas preguntas que sobre uno y otro extremo se nos dirigen.

— El próximo lunes terminará el plazo para solicitar interinamente en esta provincia.

— Han cesado en las escuelas de Frechilla, Lodaes del Monte y Chaorna respectivamente, D.ª Francisca Marqués, D.ª Hortensia Franco y D. Pedro Alonso.

— Se han posesionado interinamente: de Ventosa de Medina, D.<sup>a</sup> Lucía Hernández y de Tarancueña, D.<sup>a</sup> Josefa Cuenca, y en propiedad de la escuela de niñas de Yanguas D.<sup>a</sup> Bienvenida Ballano y de Valdeprado, D. Graciano Peña.

**IMPORTANTE.**—Se está ultimando el tiraje de la obra titulada *Conversaciones instructivas*, original de nuestro ilustrado compañero D. Félix Calavia García, maestro de Aliud.

De la encuadernación se ha encargado el habilidoso artista D. Manuel Guzmán, establecido en esta capital.

Se harán dos ediciones, una de lujo destinada a los señores profesores y otra económica, para los niños.

Los que conocen la pluma y condiciones pedagógicas de «Ciranqui» que no es otro que el Sr. Calavia, pueden por adelantado juzgar su obra.

Nosotros: sinceramente, sin pasión, ni bombo, la criticaremos en breve, limitándonos por hoy á felicitar calurosamente al originalísimo pedagogo.

— En otro lugar de este número verán nuestros lectores anuncios de concursos de traslado y ascenso y de ingreso para interinos en varias provincias.

El plazo para los primeros es de 15 días, y para los de interinos 30 días á contar desde la fecha de la *Gaceta*.

— Uno de los acuerdos tomados por la Sección del Burgo de Osma en su última reunión, fué la de descontar á los todos maestros del partido tanto propietarios como interinos 0.75 pesetas á cada uno para atender á los gastos del representante en la asamblea, cuyo descuento se ha hecho efectivo de los haberes de febrero.

Los señores maestros que no estén conformes, deberán advertirlo al pagador al hacer el cobro.

— A consecuencia de haberse desarrollado la diptéria en algunos niños que asistían á las clases, se han suspendido éstas en la escuela del cercano pueblo de Candilichera.

— El martes último informó ante la Comisión de presupuestos del Congreso, el consecuente batallador y defensor del Magisterio D. Victoriano F. Ascarza, que en unión de los individuos que componen la Comisión permanente de la Federación nacional se habían presentado á pedir mejoras para la primera enseñanza.

Las razones y pruebas aducidas por el señor Ascarza en su notable discurso son de las que solo declarándose enemigo de la cultura pueden dejar de atenderse.

— Al fin desarrolló el día 29 su interpelación en el Congreso el Sr. Silió sobre asuntos de primera enseñanza. Al terminarla fué muy felicitado por los prohombres de su partido y

lo mismo sucedió al Sr. Jimeno después de su contestación, ovacionándole los ministeriales.

De todo ello resultó lo que se esperaba: censuras, disculpas, pero no enmiendas.

— Se encuentran vacantes para proveerse interinamente una vez aprobada por el Rectorado la lista de aspirantes, las siguientes escuelas de esta provincia: Aldehuelas, Campos, Arguijo, Dombellas, Frechilla, Chaorna, Cueva de Agreda, Lodaes del Monte y Valdenegri-llo3.

— Por haber tomado posesión el propietario, ha cesado en la escuela de Cobertelada, nuestro querido amigo D. Manuel M. del Saz y en Tordesalas D.<sup>a</sup> Manuela Gonzalo.

— La *Gaceta* del 29 anuncia oposiciones restringidas para proveer en maestro la escuela de Tortóreos, en la provincia de Pontevedra.

— Ya se ha dado principio en el Rectorado á la clasificación de los expedientes presentados á los concursos de ascenso y traslado cuyo plazo para solicitar terminó el 22 de febrero último.

Según tenemos entendido, son muchos los aspirantes á los referidos concursos.

— Aun no se han resuelto los recursos de alzada contra las reclamaciones presentadas á las propuestas del concurso de Octubre de 1911, de este Rectorado.

## CORRESPONDENCIA

En esta sección se contestarán las cartas que no vengán acompañadas de sello para la respuesta.

P. V. Bolaños.—Se le sirve con puntualidad.

A. R. Pozuelo; V. M. Torrevicente; F. S. Atienza; E. M. Villaseca; D. de O. Verguizas; G. G. Romanillos; C. M. Dévanos; P. V. Romanillos; T. N. Corvesín; O. de F. Sauquillo de Paredes; M. O. Ambrona; D. M. Pozalmuro.—Presentados expedientes.

D. M. Pozalmuro.—Recibidos ceses.

B. B. Yanguas.—Recibidos documentos. Están bien. Gracias.

V. U. Torrevicente.—El plazo es de 30 días, Lo verá en el anuncio que sale hoy.

M. F. Povar.—Se le escribe. Remitidos impresos.

M. O. Montenegro.—Recibido.

L. M. Barbolla.—Presentada partida.

R. H. Modamio.—Su expediente está en la Junta.

J. de M. Coscurita; J. R. Pedraja.—Contestadas cartas.

A. C. S. Pedro Manrique; F. T. Retortillo; M. V. San Andrés; D. de O. Verguizas.—Remitidos impresos.

A. V. Deza.—Se hizo el giro que indicaba.

I. P. Marazovel; J. G. Hortezueta.—Remitidos impresos.

F. L. Estación de Caparroso.—Devolta instancia.

D. M. Pozalmuro; R. de M. Mezquetillas; M. M. Cobertelada; M. P. Caracena.—Contestadas cartas.

# SANTA TERESA

COLLADO, 30, SORIA

## Sucesor de F. Jodra

Especialidad en el ramo de la primera enseñanza.  
Completo y abundante surtido en toda clase de impresos para las escuelas, libros de texto para el Instituto y Escuelas Normales.

Papelería, objetos de escritorio y dibujo, estampería, devocionarios, etc. etc. á precios sumamente económicos.

Esta casa se encarga de proporcionar toda clase de libros, así nacionales como extranjeros.

Librería Papelería y  
objetos de escritorio, de  
Miguel Viñals y Roig,

### OBRAS POR JUAN SANTOS DE LA ORDEN

**Flores poéticas.**—Trozos escogidos de poesías, escritas por distinguidos poetas con temporáneos, coleccionadas para servir de ejercicios de lectura en las escuelas. 60 céntimos ejemplar y 7 pesetas docena.

**Aritmética elemental teórico-práctica.**—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, como por la claridad de su expresión en la parte teórica. 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar.

Véndense estas obritas en la librería de *Santa Teresa*, Collado, 30, Soria.

### El Narrador infantil.

Cuentos morales para niños, por  
D. Antonio Carrillo de Albornoz.

Se halla de venta este precioso libro de lectura en prosa en la librería de «Santa Teresa», Collado, 30, Soria, al precio de 5 pesetas docena.

### OBRANUEVA ÉXITO ESCOLAR

## EL AMIGO

Método completo de lectura para niños y niñas,  
por Juan Pazzi, pedagogo italiano

Versión castellana de Rafael Ruiz López

EL AMIGO, formado por cuatro hermosos libros, es el método de lectura más completo, más AMENO, más GENIAL y más PEDAGÓGICO que se ha publicado en España; su mérito indiscutible excede á toda ponderación. Conocerlo es adoptarlo.

Libro 1.º, 5 pesetas docena; libro 2.º, á 7'50; de, libro 3.º, 9; id, libro 4.º, 12 id.

Encuadernación sólida, lomo de tela inglesa y cubierta sacada de un relieve, hecho apropiado para este método.

SORIA.—Imprenta de Fermín Jodra.

ROPA QUE VISTE  
A LA HUMANIDAD  
HA SIDO COSIDA CON  
MAQUINA  
SINGER



### LA SUPREMACÍA DE LA MÁQUINA SINGER

En sólo sesenta y aumentada durante cuarenta  
años y en la actualidad pasan de

800 MILLONES DE MÁQUINAS SINGER

las que se fabrican y venden anualmente.

LA ÚLTIMA CREACIÓN EN MÁQUINAS PARA COSER,

ES LA

## SINGER "66"

REPRESENTA EL RESULTADO DE LOS CONSTANTES ESFUERZOS EMPLEADOS DURANTE CINCUENTA AÑOS PARA MEJORAR LAS MÁQUINAS PARA COSER, REUNIENDO CUANTAS MEJORAS Y PERFECCIONES PUEDEN SER DE UTILIDAD PRÁCTICA



Establecimientos SINGER

en todas las ciudades del

..... mundo. ....



Despacho en Soria: COLLADO, 28